

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA
IMP. DE MENCHACA,
Calle del Peso, piso bajo,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Pta.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM. y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil, electo, de la provincia de Logroño Me ha presentado Don Francisco de Paula Banquells y Rascón; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Jose de Posada Herrera.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Logroño á D. Alfredo Vega y Fernández, Vizconde de Ros, Coronel de Ejército.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Jose de Posada Herrera.

HABITANTES

DE LA
PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Gobierno de S. M. (q. D. g.) se ha dignado honrarme con el mando de esta provincia.

Mientras me encuentre á su frente deseo que, veais en mis actos, la moralidad, la razón, la justicia y el derecho.

Las quejas que tengais que producir serán oidas por mí, con cuyo objeto siempre estaré dispuesto á recibiros, estableciendo de este modo la confianza que debe haber entre la autoridad y sus administrados.

Mi deseo al concluir la difícil misión que el Gobierno de S. M. me ha encargado, que espero que con vuestra honra y virtudes, hagais fácil, será el haber dedicado mi actividad y mi buen deseo, al bien general y á la conservación del orden público, necesidad absoluta del adelanto de los pueblos.

Logroño 21 de Noviembre de 1883.

El Vizconde de Ros.

Diputación provincial.

Esta Corporación en sesión celebrada el día seis del corriente mes, acordó someter el proyecto de construcción de una travesía por Badarán en la Carretera provincial de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana, una de las incluidas en el plan general de las de esta provincia, aprobado por Real decreto de 25 de Febrero de 1881 á la información pública que previene el art. 33 del Reglamento para la ejecución de la ley general de carreteras, á fin de examinar sobre la conveniencia de su construcción; y al efecto se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, por término de treinta días contados desde el en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones y observaciones que se presenten.

Logroño 9 de Noviembre de 1883.
—El Presidente, Nicanor de Rivas.—
El Diputado Secretario, Pedro Uzquiano.

Gobierno civil.

Sección de Fomento.

Recibida la relación nominal de los interesados á quienes afecta la expropiación de fincas rústicas que han de ocuparse temporalmente en jurisdicción de Rincón de Soto, para extraer materiales con destino á las obras de la carretera de Tarazona á Francia por Soria y Urdax: he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que á tenor de lo preceptuado en el artículo 17 de la ley vigente, y en plazo de quince días, puedan las Corporaciones ó personas interesadas exponer las reclamaciones que consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Logroño 19 de Noviembre de 1883.

El Gobernador interino,
Alfonso Gomez de Enterría,

Nómina de los propietarios á quienes afecta la expropiación.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	Situación correlativa de las fincas.	CLASE de las fincas.	Modo de interesarlas.	NOMBRES de los colonos ó arrendatarios.	
				El dueño.	Idem.
Dámaso Mendizabal. Ambrosio Gutierrez Frago.	1	Viñas.	En parte.	El dueño.	Idem.
	2	Idem.	Idem.		

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.	
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas.	Céts.
6999	Julián Zorzano.	Logroño.	Clero.	Rústica.	9	31	Mayo.	1883	144	50
7000	Idem.	Idem.					Idem.		103	
7001	Idem.	Idem.					Idem.		145	50
7003	Idem.	Idem.					Idem.		108	
7012	Pedro Soto.	Hornillos.		Urbana.	2 al 8	20	Noviembre.		248	50
7013	Higinio Rioja.	Baños de Rioja.		Rústica	8		Idem.		15	
7014	Domingo Mahave.	Cañas.			5 al 8	21	Idem.		46	60
336	Marcelo Lacave.	Alcanadre.			6	24	Julio.	1882	10	
7024	Bernabé Chapestro.	Alberite.			3 al 7	13	Agosto.	1883	170	
7030	Pascual Ibarra.	Torrecilla.		Urbana.	7	7	Noviembre.		27	50
7031	Segundo Rivas.	S. Millán de la Cogolla.		Rústica.		31	Octubre.		20	
7032	Idem.	Idem.					Idem.		25	75
7033	Gabriel García.	Baños de Rio Tobía.			4 al 7	21	Noviembre.		100	
7034	Gregorio Gibaja.	Haro.			7	28	Idem.		28	
7035	Dionisio del Prade.	Idem.				29	Idem.		150	5
7050	Felipe Velasco.	Pedroso.			5 y 6	3	Abril.		73	50
PROPIOS.										
1198	Zacarias Urquiaga.	San Asensio.			7	6	Octubre.		110	
1200	Atanasio Abalos.	Idem.				9	Noviembre.		22	40
1198	Blas Abeytua.	Logroño.			4 al 7	22	Agosto.		84	
1199	Nicolás Martínez.	Haro.			6 y 7	28	Idem.		2310	
1201	Alejo Lacuan.	Enciso.			7	29	Noviembre.		500	
1205	Leon González.	Turruncun.			4, 5 y 6	28	Febrero.		14	88
BENEFICENCIA.										
1651	Blas Abeytua.	Logroño.		Urbana.	5 y 6	29	Abril.		55	20
119	V. de Santos Arnedillo	Idem.			17	25	Junio.	1882	227	13
124	Miguel Baños.	Nájera.			17 y 18	19	Mayo.	1883	155	50
129	Baldomero Royo.	Arnedo.			18	16	Noviembre.		18	
130	Evaristo Hernández.	Idem.					Idem.		41	25
131	Blas Miranda.	Idem.					Idem.		34	13
132	Jorge Herreros.	Idem.					Idem.		60	63
133	Evaristo Hernández.	Idem.				19	Idem.		75	
134	Andrés Hernández.	Idem.					Idem.		75	25
135	Domingo Pérez.	Idem.					Idem.		100	
137	Blas Arce.	Villalba.				24	Idem.		250	
138	Nicolás Morales.	Arnedo.				27	Idem.		26	25
139	Florentino Cabañas.	Idem.					Idem.		12	50
145	Cándido Portillo.	Logroño.			2 al 17	28	Diciembre.	1882	900	
169	Antonio Díaz.	Casalareina.			13, 16 y 17	7	Febrero.	1883	121	89
171	Esteban Hernando.	Briones.			17	8	Idem.		197	25
176	Julián Moneo.	Nájera.			3 al 17	16	Idem.		1218	75
192	Simeón Ruiz.	Villaseca.			11	2	Abril.	1877	88	50
220	Julián Royo.	Bañares.			12	8	Junio.	1878	51	25
227	Canuto Benito Diez.	Calahorra.			12 y 17	16	Julio.	1883	125	26
229	Eusebio Olivar.	Idem.			17	17	Idem.		130	6
230	Manuel Rodríguez.	Idem.				2	Agosto.		10	
231	Bonifacio Sastado.	Idem.			15 y 17	3	Idem.		39	50
237	Bonifacio Ortuño.	Huércanos.			17	28	Idem.		73	38
247	Felipe Muñoz.	Calahorra.				4	Octubre.		200	37
249	Lino Moreno.	Arnedillo.				19	Noviembre.		25	
251	Idem.	Autol.					Idem.		25	50
252	Domingo Cuevas.	Idem.				26	Idem.		32	50
253	Idem.	Idem.					Idem.		25	75
254	Idem.	Idem.					Idem.		80	
255	Idem.	Idem.					Idem.		108	
255	Sinforiano Casaa.	Bañares.				29	Idem.		24	13
257	Idem.	Idem.					Idem.		26	37
258	Idem.	Idem.					Idem.		5	13
258	Idem.	Idem.					Idem.		34	37
259	Idem.	Idem.					Idem.		8	63
268	José Sáenz	Hormilla.			15	26	Agosto.		66	25
283	Manuel Angulo.	Fonca.			10	20	Abril.	1879	87	50
284	Leon Sanchez.	Entrena.			2 al 14	25	Idem.	1883	620	75
288	Agustín López.	Terroba.			11 al 14	17	Junio.		18	
295	Dionisio Bea.	Villar de Arnedo.			14	6	Octubre.		25	63
298	Isidro Baraona.	Galbarruli.				12	Noviembre.		87	50
299	Victor Treviño.	Cortijo.				29	Idem.		18	75
300	Anselmo Pérez Ibañez.	Nalda.				28	Idem.		37	50
301	Raimundo Soldevilla.	Idem.					Idem.		7	50
308	Pedro Martinez.	Nieva.			10 y 12	30	Enero.	1882	10	60
309	Idem.	Idem.					Idem.		8	
310	Idem.	Idem.					Idem.		30	10

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.	
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas.	Céts.
311	Pedro Martínez.	Nieva.	Clero.	Urbana.	10 y 12	30	Enero.	1882	10	60
317	Roque Alvarez.	Idem.			12 y 13	3	Abril.	1883	100	20
335	Juan Sobrino.	Baños.			13	31	Octubre.		25	
252	Elias Solares.	Nájera.	Propios.		11 al 17	1	Mayo.		22	95
259	Narciso Garcia.	Murillo.			6 y 11	26	Febrero.		160	
266	Lino Moreno.	Arnedillo.			8 al 10	3	Idem.	1879	91	95
275	Manuel Saez.	Molinos Ocon.			9 y 10	25	Octubre.	1880	11	60
266	Lino Moreno.	Arnedillo.				22	Agosto.	1879	367	80
275	Manuel Saez.	Molinos Ocón.				25	Octubre.	1880	46	40
36	Antonio González.	Autol.			14	17	Mayo.	1883	4	25
38	José Blanco.	Logroño.			13 y 14		Junio.		47	24
41	Manuel Saez Diaz.	Cenzano.	Clero.		14	15	Noviembre.		841	50
7075	Valentín Cantabrana.	Treviana.		Rústica.	6	24	Julio.		4	
7076	Idem.	Idem.					Idem.			22
7104	Lúcas Valdemoros.	Clavijo.			2 al 6	19	Setiembre.		77	50
7111	Laureano Rubio.	Logroño.		Urbana.	6	29	Octubre.		15	30
7112	Benito Casas.	Villar Torre.		Rústica.		6	Noviembre.		21	50
7118	Manuel Ramirez.	Bergasa.			2, 4 y 5		Mayo.		88	20
7114	María Mazo.	Logroño.			3, 4 y 5	2	Diciembre.	1882	70	35
7117	Pedro Ochoa.	Alfaro.			2 al 5	16	Junio.	1883	308	
7127	Antonio Garcia.	Jubera.			5	1	Setiembre.		81	
7129	Julián Martínez.	Sojuela.				24	Idem.		25	50
7133	Esteban Montes.	Pedroso.				5	Noviembre.		102	50
7136	Vicente Beraita.	Treviana.			4	29	Mayo.		154	60
7139	Julián Gómez.	Albelda.			2, 3 y 4	26	Junio.		37	50
7140	Idem.	Idem.					Idem.		45	
7141	Idem.	Idem.					Enero.		71	25
7114	Ayuntamiento de	Nieva.			2 al 5	9	Diciembre.	1882	353	08
7122	Alejandro Diaz.	Nájera.	Estado.		4 y 5	2	Julio.	1883	55	
7123	Félix Gómez Gallo.	San Vicente.	Clero.				Idem.		110	
1037	Pedro Cangen.	Baños de Río Tobía.	Propios.		3 al 10	5	Agosto.	1876	80	
1138	Francisco Pérez Aguirre.	Treviana.	Clero.		8	10	Mayo.	1878	35	30
1140	Agustín Muro.	Nestares.			10	1	Julio.	1880	3	10
1142	Miguel Alonso.	Treviana.				7	Junio.		13	26
1143	Idem.	Idem.					Idem.		6	
1144	Idem.	Idem.				17	Idem.		11	
1072	Mariano Villace.	Foncea.			8	18	Noviembre.	1877	16	60
1079	José Alguacil.	Ruedas Ocón.				1	Diciembre.		32	80
1165	Melchor Gato.	Haro.			9		Agosto.	1879	35	28
1107	Estanislao Cantabrana.	Treviana.	Propios.		9 y 10	7	Marzo.	1880	96	
1191	Ambrosio Albaygar.	Idem.			7 al 10	19	Diciembre.	1881	240	
1111	Salvador Cerviano.	Molinos Ocón.			7	23	Marzo.	1877	20	24
1193	Facundo Jiménez.	Bañares.			9	30	Noviembre.	1883	52	08
1194	Francisco Jiménez.	Idem.					Idem.		28	72
1113	Ambrosio Albaygar.	Treviana.			10	28	Marzo.	1880	80	16
1114	Idem.	Idem.					Idem.		32	
1115	Idem.	Idem.			9 y 10		Idem.		96	
1713	Nemesio Valgañón.	Logroño.			2 al 10	13	Agosto.	1883	75	
1228	Maximiano Martín.	Idem.			5	17	Julio.		135	20
1231	Pedro Ruiz.	Bilbao.				21	Octubre.		157	50
1232	Benito Ruiz.	Santo Domingo.					Idem.		85	
1653	Venancio Corcuera.	Treviana.	Beneficencia.		6	25	Noviembre.		55	
43	Dionisio Azofra.	Santo Domingo.	Estado.		3	26	Julio.		62	
344	Calixto Ruiz Olalla.	Treviana.		Urbana.	2	15	Diciembre.	1881	150	
345	Ramón Lubrian.	Calahorra.			3	17	Setiembre.	1883	48	
346	Idem.	Idem.					Idem.		60	
7142	Antonio Garcia.	Jubera.	Clero.	Rústica.	2, 3 y 4	9	Idem.		204	30
7143	Manuel Jimenez.	Alfaro.			4	20	Idem.		40	10
7150	Petrá García Mues.	Calahorra.			2	2	Octubre.		51	
7151	Idem.	Idem.					Idem.		131	
346	Pedro Gómez y Panero.	Briones.		Urbana.	2	19	Noviembre.		126	10
348	Toribio Muro.	Galilea.	Instrucción.		3	13	Junio.		60	
RENTAS.										
	Casimiro Viana.	Agoncillo.	Clero.	Urbana.		24	Julio.	1883	70	

Logroño 8 de Noviembre de 1883.--El Administrador, Santiago Illa.--V.º B.º El Delegado, Robles.

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Noviembre de 1883.

Días.	NACIDOS VIVOS.				NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.				TOTAL de AMBAS CLASES.
	LEGÍTIMOS.		NO LEGÍTIMOS.		LEGÍTIMOS.		NO LEGÍTIMOS.		
	Varones.	Hembras.	Total.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Total.	
11	1	1	2	»	»	»	»	»	2
12	1	1	2	»	»	»	»	»	2
13	»	1	1	»	»	»	»	»	1
14	»	2	2	»	»	»	»	»	2
16	1	1	2	»	»	»	»	»	2
17	1	»	1	»	»	»	»	»	1
18	1	»	1	»	»	»	»	»	1
19	1	»	1	»	»	»	»	»	1
TOTAL...	5	7	12	»	»	»	»	»	12

Logroño 21 de Noviembre de 1883.—El Juez municipal, Juan Manuel Fariás.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de Noviembre de 1883, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.				TOTAL general.
	VARONES.		HEMBRAS.		
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	
12	»	1	»	»	2
13	»	»	»	»	1
14	1	»	»	»	1
16	»	»	»	»	1
17	1	»	»	»	2
18	1	»	»	»	1
19	2	»	»	»	2
20	1	»	»	»	1
TOTAL.....	6	1	1	7	12

Logroño 21 de Noviembre de 1883.—El Juez municipal, Juan Manuel Fariás.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 19 de Noviembre de 1883.

Horas.	Barómetro en milímetros	Psicrómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Cronómetro en 21 grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9 m.	734.590	70	8.7	N. O. calma.	Mínima á la sombra, -10.4 Mínima por irradiación -8.9 Termómetro seco, 14.6 Termómetro húmedo, 11.6	1,8		14	Nuboso.
3 tard.	733.632	69	9.1	S. O. calma.	Máxima al sol, 24.4 Máxima á la sombra 16.0 Termómetro seco, 15.6 Termómetro húmedo, 12.4				Cubierto.
					Kilómetros 197.1				

Anuncios particulares.

CASA DE HORTICULTURA Y FLORICULTURA
PEDRO. IBAÑEZ Y COMPAÑIA,
NALDA.
Sucursal y depósito en Logroño,
Paseo de las Delicias, 8.

En esta antigua casa se hallan de venta á precios convencionales toda clase de árboles frutales de especies selectas; entre estos tiene 6000 melocotonares; asimismo plantas para paseos, acacias comunes de flor blanca, idem ingertas de bola y de flor de rosa, cien variedades de rosales ingertos escogidos, y trepadores varios colores, y cien millares de barbados de Garnacha y otras clases de 2 años.
Los que deseen detalles y pedidos se dirigirán á Nalda ó á Logroño.
Los pedidos se servirán con puntualidad y por turno según avisos.